

Córdoba, 25 de agosto de 2015

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 355/2015, del trabajo de tesis escrito presentado por el doctorando en Física Lic. Agustín SIGAL; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ordenanza HCD N° 02/05, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día 03 de septiembre de 2015 a las 15:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Abriendo los cuellos de botella de la economía del hidrógeno: estudios de almacenamiento y factibilidad", correspondiente al doctorando Lic. Agustín SIGAL.

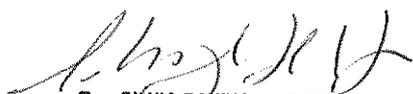
ARTÍCULO 2°: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución HCD N° 92/2009, que demande la visita del Dr. Daniel M. Pasquevich o del Dr. Karim M. Sapag.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Dése a difusión la presente y archívese.

Rd

pc

RESOLUCIÓN DECANAL N° 371/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA AIRIONDO
DECANA
FaMAF